

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 1025,

EN CONCON, 13 MAY 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Solicitud de Pedido, de fecha 26 de abril de 2016, correspondiente a Alcaldía, Prensa, solicitando la contratación de los servicios de circuito cerrado de televisión y streaming de la cuenta pública 2015.
- E. Especificaciones técnicas, con descripción de los servicios solicitados:
- F. Tres cotizaciones, solicitadas a través del cotizador de portal Mercado Público:
 - 2594-22-CT16, Audiovisual Chile Producciones Limitada (AV Chile Producciones), RUT: 76.189.356-4, monto total: \$ 416.500.- iva incluido.
 - 2594-24-CT16, Jensen Godoy Moraga (Azar Producciones), RUT: 13.074.277-7, proveedor no ingresa oferta al cotizar del portal Mercado Público.
 - 2594-26-CT16, Nelson Velásquez Gonzalez (Nanuk Media), RUT: 10.020.938-1, proveedor no ingresa oferta al cotizar del portal Mercado Público.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE**, a través de trato directo al proveedor los servicios de circuito cerrado de televisión y streaming, para actividad Cuenta Pública 2015, al proveedor **AUDIOVISUAL CHILE PRODUCCIONES LIMITADA, RUT: 76.189.356-4**, por un monto total de **\$416.500.- IVA incluido**, por los siguientes productos:
2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/ MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal ✓
 - 3.- Control
 - 4.- Administración Finanzas
- Cc: Adquisiciones

ALCALDE

| | | |
|-------------------------|-----------|----------|
| Municipalidad de Concon | | |
| Dirección de Control | | |
| Quijado | Observado | Revisado |